



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 007 -2018-GRJ/GRI

Huancayo, 09 ENE 2018

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 003-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 04 de enero de 2018 del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, el Informe Técnico N° 075-2017-GRJ-GRI-SGSLO/DAZP de fecha 29 de diciembre de 2017 del presidente del comité de recepción de obra, referente a la reconfirmación del comité de recepción de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Chongos Bajo, Provincia de Chupaca – Región Junín";

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Capricornio, suscribieron el Contrato de Proceso N° 219-2016-GRJ/GGR de fecha 02 de noviembre de 2016, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Chongos Bajo, Provincia de Chupaca – Región Junín", por un monto económico ascendente a la suma de S/. 6'286,166.45 (Seis Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Seis con 45/100 Soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 435-2017-GRJ/GRI de fecha 01 de diciembre de 2017, se designó al comité de recepción de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Chongos Bajo, Provincia de Chupaca – Región Junín", el cual está conformado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	:	Ing. DAVID ABEL ZURITA PUENTE
SECRETARIO	:	Personal de Planta (SGSLO)
ASesor	:	Ing. IGNACIO MIGUEL TRUJILLO DE LA CRUZ
	:	Coordinador de Obra
	:	Ing. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLA
	:	Jefe de Supervisión de Obra (Consortio Lider)

Que, mediante el Informe Técnico N° 075-2017-GRJ-GRI-SGSLO/DAZP de fecha 29 de diciembre de 2017, el presidente del comité de recepción de obra, solicita la reconfirmación de dicho comité, en razón de lo siguiente: "Mediante Carta N° 117-2017/MTC de fecha 26 de diciembre de 2017 el ingeniero Miguel Trujillo De la Cruz solicita a la Sub Gerencia de Supervisión reconfirmar el comité de recepción del cual es parte, esto debido a motivos de fuerza mayor ya que le imposibilita continuar como secretario del comité de recepción de la obra en referencia, pues menciona que al encontrarse fuera de la ciudad le imposibilita cumplir dicha labor considerando además con mayor relevancia que el profesional no cuenta con vinculo

G. R. I.	
REG. N°	2473842
EXP. N°	1680535



contractual con la Entidad, resulta necesario reconstituir el comité antes señalado a fin de no dilatar el tiempo en el proceso de recepción pues la presencia del ingeniero antes señalado resulta poco relevante teniendo en cuenta su participación como secretario y no representa mayor inconveniente su reemplazo”;

Que, finalmente, el presidente del comité de recepción de obra, concluye y emite opinión favorable de procedencia de la reconstitución del comité referido, vía acto resolutivo;

Que, por el Reporte N° 003-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 04 de enero de 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, teniendo en cuenta el informe del presidente del comité de recepción de obra, solicita la reconstitución del comité de recepción de la obra en referencia, toda vez que debido a la renuncia e imposibilidad de continuar con el trabajo del secretario del mencionado comité por motivos personales y laborales, es necesario reconstituir mediante designación el nuevo comité de recepción de obra. En tal sentido, propone en reemplazo del secretario del comité de recepción de obra, ingeniero Ignacio Miguel Trujillo De la Cruz, al arquitecto Jorge Ordóñez Flores;

Que, bajo el sustento de los informes técnicos emitidos por el presidente del comité de recepción de obra y el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, resulta necesario reconstituir el comité de recepción de la obra: “Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Chongos Bajo, Provincia de Chupaca – Región Junín”, en el extremo del reemplazo del secretario;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y con el visto de dicha Sub Gerencia y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, suscrita por el Gobernador Regional de Junín;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONSTITUIR, el comité de recepción de la obra: “Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Chongos Bajo, Provincia de Chupaca – Región Junín”, en el extremo del reemplazo del secretario, conforme a lo siguiente:

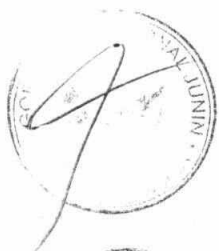
PRESIDENTE	:	Ing. DAVID ABEL ZURITA PUENTE Personal de Planta (SGSLO)
SECRETARIO	:	Arq. JORGE ORDOÑEZ FLORES Personal de Planta (SGSLO)
ASESOR	:	Ing. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLLA Jefe de Supervisión de Obra (Consorcio Lider)



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al comité de recepción de obra designado, a la empresa ejecutora, al supervisor de obra, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 ENE. 2018

Abog. A. Antonieta Vidaton Robles
SECRETARIA GENERAL